NÚM. 785

AYUNTAMIENTO DE MINGLANILLA

ANUNCIO

Aprobación Definitiva Presupuesto General de 2017

El Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria celebrada el 23 de febrero de 2017 aprobó inicialmente el Proyecto de Presupuesto, Plantilla de Personal y Bases de Ejecución para 2017, publicado anuncio de exposición pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca número 26 el 1 de marzo de 2017 y trascurrido el plazo previsto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende definitivamente aprobado el Presupuesto General del Ayuntamiento de Minglanilla, Plantilla de Personal y Bases de Ejecución para 2017.

Conforme a lo previsto en el artículo 169 del citado Texto Refundido y en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.- Operaciones Corrientes	
Capítulo I: Gastos de Personal	624.600,00 €
Capítulo II: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	696.750,00 €
Capítulo III: Gastos Financieros	17.100,00 €
Capítulo IV: Transferencias Corrientes	83.050,00 €
B.- Operaciones de Capital	
Capítulo VI: Inversiones Reales	299.000,00 €
Capítulo VII: Transferencias de Capital	0,00 €
OPERACIONES FINANCIERAS	
Capítulo VIII: Activos Financieros	0,00 €
Capítulo IX: Pasivos Financieros	439.500,00 €
TOTAL GASTOS	2.160.000,00 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS

OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.- Operaciones Corrientes	
Capítulo I: Impuestos Directos	812.000,00 €
Capítulo II: Impuestos Indirectos	13.500,00 €
Capítulo III: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	313.000,00 €
Capítulo IV: Transferencias Corrientes	598.200,00 €
Capítulo V: Ingresos Patrimoniales	13.600,00 €
B.- Operaciones de Capital	
Capítulo VI: Enajenación de inversiones reales	30.000,00 €
Capítulo VII: Transferencias de Capital	49.700,00 €
OPERACIONES FINANCIERAS	
Capítulo VIII: Activos Financieros	0,00 €
Capítulo IX: Pasivos Financieros	330.000,00 €
TOTAL INGRESOS	2.160.000,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL

Personal Funcionario.

Secretario-Interventor: 1

Administrativo: 1

Operarios de Servicios Varios: 2

TOTAL: 4

Personal Laboral Indefinido no fijo.

Auxiliares Administrativo: 2

Agente de Empleo y Desarrollo Local: 1

Operarios de Servicios Varios: 3

Jardinero: 1

Oficiales de Obra: 2

Peón de Obras: 1

Aparejador Municipal: 1

Auxiliares de Ayuda a Domicilio: 4

Auxiliares de Vivienda de Mayores: 2

Bibliotecaria: 1

Responsable OMIC: 1

Director Emisora Radio: 1

Monitora actividades deportivas: 1

Limpiadora instalaciones municipales: 1

TOTAL: 22

Personal Laboral Temporal.

Socorrista Piscina: 2

Monitor Campus de Verano: 3

Monitor Escuelas Deportivas: 4

TOTAL: 9

Contra dicha aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en los términos previstos en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Minglanilla, a 21 de marzo de 2017.-

El Alcalde-Presidente,

José Luís Hervás Herrera